

Acuerdo del Consejo de Gobierno

La Comunidad incentiva con 7,8 millones la contratación indefinida de mayores de 45 años y mujeres

- Hasta 4.000 euros en ayudas por cada contratación indefinida
- Se apoyan tanto los nuevos contratos indefinidos como la conversión de los temporales y formativos en indefinidos
- La Comunidad dedicará este año un total de 12,8 millones de euros para incentivar la contratación estable
- Otros 650.000 euros permitirán reformar la Oficina de Empleo de Pinto

30 de mayo de 2017.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy 7.800.000 euros en subvenciones para la contratación indefinida de personas desempleadas, especialmente para mayores de 45 años y mujeres con dificultades de inserción. El objetivo de estas ayudas es, por un lado, fomentar la contratación indefinida inicial y, por otro, incentivar la conversión de contratos temporales y formativos en contratos indefinidos.

De esta manera, se va a subvencionar con 3.500 euros la contratación indefinida para desempleados mayores de 45 años o mujeres con dificultades de inserción. Además, para mujeres desempleadas con especiales dificultades y que sean mayores de 45 años, las subvenciones alcanzarán los 4.000 euros en el caso de la contratación indefinida inicial.

En cuanto a los incentivos para la conversión de contratos temporales y formativos en indefinidos, alcanzarán los 3.000 euros en el caso de personas desempleadas mayores de 45 años.

Hay que recordar que la Comunidad de Madrid ya aprobó en diciembre de 2016 un gasto de 5.000.000 de euros destinado a las ayudas para la contratación, especialmente de mujeres y mayores de 45 años, al que se suma el autorizado hoy por el Consejo de Gobierno. De esta manera, el Gobierno regional va a destinar en 2017 un total de 12,8 millones de euros para ayudas destinadas a fomentar la contratación estable.

Los incentivos para la contratación indefinida se encuentran recogidos en las medidas de la Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017, puesta en marcha por el Gobierno regional en consenso con los interlocutores sociales, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los colectivos con más dificultades para acceder al mercado laboral.

OFICINA DE EMPLEO DE PINTO

El Consejo de Gobierno también ha aprobado destinar 650.000 euros para acometer obras de mejora y ampliación de la Oficina Pública de Empleo del municipio de Pinto. El nuevo local contará con una superficie de 570 metros cuadrados, lo que supone una ampliación de 170 metros con respecto a la oficina actual.

Las obras de reforma y adecuación de los nuevos espacios afectarán a cerramientos y fachadas; carpintería interior, exterior y vidriería; instalaciones de seguridad, contra incendios e intrusión; climatización e instalación informática, voz y datos, entre otros.

La modernización de las oficinas de empleo, del sistema de información y rediseño de los procesos administrativos, es uno de los tres ejes de actuación del Plan de Innovación y Refuerzo de la Red de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid, consensuado con los agentes sociales y que tiene como objetivo mejorar la eficacia y el servicio a los ciudadanos en las oficinas de empleo. Desde la aprobación del Plan se ha puesto en marcha una nueva oficina de empleo en Valdemoro y se han iniciado las obras de la nueva oficina de Majadahonda.

Junto a la modernización de las oficinas, el Plan contempla el refuerzo y organización de los recursos humanos y la mejora de la atención al ciudadano. En este sentido, cabe recordar que, desde el pasado 3 de mayo, la Red de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid ha ampliado su horario de apertura, que ahora es de 8:30 a 14:30 horas.

Esta iniciativa supone destinar cada día 30 minutos más a la atención de las personas en situación de desempleo. Además, se ampliará hasta las 14:30 horas el horario establecido para la realización de trámites rápidos, como la inscripción o renovación de la demanda de empleo, que antes sólo se podían realizar entre las 9:00 y las 10:30 horas.